

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

DECLARA

Su beneplácito por el 150° aniversario del Colegio de María de la Congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús de Córdoba y el reconocimiento a su destacada obra educativa al servicio de la mujer argentina.

María Cecilia Ibañez

FUNDAMENTOS:

Sr./a. Presidente:

Motiva la presente declaración el reconocer la obra del Colegio de María de la Congregación de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús de Córdoba.

Autorizado a funcionar desde 1872 e iniciando sus actividades formales en 1875, el Colegio de María se abocó a la educación femenina y a la adoración del Corazón de Jesús, expandiéndose con misiones en Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, Salta, Tucumán, Santa Fé, La Rioja, San Luis y Buenos Aires.

El Instituto de las Esclavas se ha constituido como patrimonio simbólico y material de la Ciudad de Córdoba, marcando con sus enseñanzas al desarrollo de tantas mujeres que ha formado en sus ciento cincuenta años de labor educativa.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

María Cecilia Ibañez